



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00387660- -UNC-ME#FA

VISTO

El proyecto de extensión curricular “Atelier a cielo abierto” que surge de la articulación con la cooperativa “La Victoria”, el programa “Puntos de Extensión” de la Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta consiste en la realización de talleres culturales para la creación de obras artísticas con los materiales y fracciones que se encuentran en cuatro puntos de recolección y selección de residuos de la ciudad de Córdoba.

Que, a través de la articulación con la Cooperativa, se trabajará en el basural a cielo abierto del asentamiento La Favela en Villa Urquiza, el Centro de Transferencia de Residuos Rancagua y la Escuela Leonor Marzano en Ciudad de los Cuartetos y el Galpón 91 de Barrio Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba, entre otros.

Que en este proyecto participarán cátedras de los cuatro Departamentos Académicos de nuestra Facultad.

Que se propone certificar horas de Programa Compromiso Social Estudiantil según la OHCS N° 4/2016 a los y las estudiantes que participen de la propuesta.

Que, a partir del año 2020 el Consejo Asesor de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba, resolvió en conjunto con el Programa Compromiso Social Estudiantil, la apertura de una ventanilla de proyectos por unidad académica de modo que puedan reconocerse en el programa las actividades y proyectos extensionistas que las facultades desarrollan.

Que el proyecto ya fue aprobado mediante resolución RHCD-2021-138-E-UNC-DEC#FA y realizado satisfactoriamente durante el año 2021.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el proyecto de extensión “Atelier a cielo abierto”, a cargo de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes, la cooperativa “La Victoria” Ltd. y el programa “Puntos de Extensión” de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC, incorporado como ANEXO en la presente.

ARTÍCULO 2º: Designar desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2022 como Coordinadora General del proyecto “Atelier a cielo abierto” a la Lic. María Alicia Cáceres, Leg. 36.723.

ARTÍCULO 3°: Designar como coordinadores y coordinadoras de cátedra, desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2022 a los y las siguientes profesores/as:

Prof. Liliana Beatriz Di Negro, Leg. 35.617

Prof. Judith Silvia Mori, Leg. 42.530

Prof. Mariana Del Val, Leg. 35.607

Prof. Hernán Enrique Bula, Leg. 51.661

Prof. Andrea Mariel Sarmiento, Leg.34.316

Prof. Lorena Edith Ledesma Pellarin, Leg. 54.291

Prof. Mercedes Luciana Coutsiars, Leg.44.524

Prof. Gabriel Mosconi, Leg. 41.680

Prof. María Florencia López, Leg. 49.949

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría de Extensión y a los cuatro Departamentos Académicos. Girar las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Secretaría de Consejo.

Lr/cbp